

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

##### O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1409/2024, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Agencia Madrileña de Atención Social.*

Apreciado error administrativo en la publicación de la Orden 1409/2024, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos (número 108 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 7 de mayo), se procede a la retirada de la convocatoria del puesto con NPT 65698, Negociado de Tramitación.

Las solicitudes que se hayan podido presentar a este puesto se inadmitirán en virtud de la presente publicación.

Madrid, a 16 de mayo de 2024.—La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, P. D. (Orden 3147/2023, de 5 de diciembre), el Gerente de la AMAS, José Manuel Miranda de las Heras.

(03/7.692/24)

